

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

FILIACIÓN No. 110013110003-2020-00402

REQUERIR a la parte actora para que, en el término de treinta (30) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 7 de noviembre de 2020, respecto a **NOTIFICAR** a los herederos determinados GRODDMAN FABIÁN y SAMUEL ANDRÉS SARMIENTO ARIAS (menores de edad) a lo que se recuerda que la señalada diligencia es de su completa obligación, **SO PENA** de aplicar el DESISTIMIENTO TÁCITO e imponer condena en costas. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 317 de la ley 1564 de 2012.

De igual forma, **REQUIERASE** la parte activa del proceso, para que dentro del término de CINCO (05) días se sirva SUMINISTRAR el nombre de un profesional en derecho que ejerza habitualmente para la profesión, con el fin de que represente los intereses de los herederos indeterminados del señor FABIÁN SARMIENTO PINILLA (q.e.p.d). en calidad de Curador Ad Litem, para lo cual deberá allegar copia de la cédula y tarjeta profesional del togado.

POR SECRETARÍA NOTIFÍQUESE la presente decisión a la Defensora de Familia y al Agente de Ministerio Público adscritos a este despacho.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 20 HOY 17 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60dcf733d1db08b64ff748325235197c4cbfa014a6d4c1d5a591bbe56d9b5278**

Documento generado en 16/05/2023 05:38:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>